

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2023.

# ESTADO DE ALERTA MOVILIZAMOS

El pasado jueves 21 de diciembre, tuvo lugar la reunión en la que participaron las organizaciones sindicales en el marco de la convocatoria de urgencia realizada por la Confederación General del Trabajo.

En el encuentro, los distintos sindicatos confederados expusimos y dialogamos sobre la gravedad institucional e inconstitucionalidad vinculada con el DNU N°70/23, que modifica y deroga normas relacionadas con los derechos de los trabajadores, de la ciudadanía en su conjunto y, fundamentalmente, avanza sobre el Código Aduanero y distintas cuestiones de índole tributario (expresamente vedado por esta vía).

Las modificaciones efectuadas al Código Aduanero mediante el DNU N°70/23 están siendo analizadas en profundidad por esta organización gremial a los fines de elaborar un documento técnico que dé cuenta del impacto de las mismas y sus efectos negativos para la **industria, el trabajo y la producción nacional**.

Por este motivo, esta Organización Gremial **decreta el ESTADO DE ALERTA y convoca a movilizar al cuerpo de delegados conjuntamente con la Comisión Directiva del SUPARA el próximo miércoles 27 de diciembre, a las 12 hs., al Palacio de Justicia de la Nación.**

Allí **la CGT presentará el reclamo ante el Poder Judicial**, a fin de obtener un urgente pronunciamiento en relación al planteo de inconstitucionalidad del DNU N°70/23, **en defensa de los derechos de los trabajadores y la ciudadanía en su conjunto** que también se ve directamente afectada por los alcances de esta medida.

Asimismo, **la Confederación General del Trabajo resolvió convocar para el próximo jueves 28 de diciembre a un Comité Central Confederal para establecer un plan de acción gremial a seguir en cada una de las actividades que la conforman.**

## **EN LA UNIDAD ESTÁ LA RESPUESTA**

Comisión Directiva



| Sindicato Único del Personal Aduanero de la República Argentina